

CAPÍTULO EN LIBRO COLECTIVO AMIC 2008
García, C. Y Gómez, R. (2008). Comunicación e Interdisciplina. Libro
Colectivo AMIC 2008.
pp. 441-472

Cinco barreras para el ejercicio periodístico: antes los caciques, ahora
el crimen organizado; ¿los mismos periodistas en la línea del deber?

Alma Elena Gutiérrez Leyton¹, Moisés Torres Herrera², Sandra García Acosta³

^{1,2,3} Centro de Investigación en Comunicación e Información (CINCO)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey

Eugenio Garza Sada 2501, Monterrey, Nuevo León, México

Tel.: +52 (81) 8328 4425, +52 (81) 8358 2000 Ext. 4627

¹alma.gutierrez@itesm.mx, ²moises.torres@itesm.mx, ³sandra.garcia@itesm.mx

RESUMEN

México ha sido clasificado como uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo. A pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales para promover un ambiente que protege la libertad de prensa, las agresiones y la auto-censura han continuado. Esto se debe en parte a la violencia derivada del crimen organizado y a ideologías políticas divergentes. Conforme México continúe en su camino hacia una democracia fuerte, se vuelve cada vez más importante entender las barreras que enfrenta el periodista diariamente. Debido a la importancia del periodista para una sociedad democrática, el propósito de este estudio es identificar las barreras que enfrentan los periodistas mexicanos a través de una serie de estudios de caso de periodistas con actividades en Monterrey, México. Al hacer esto, reconstruye cómo la política pública, el sistema judicial, y las redes de crimen organizado afectan el ejercicio del periodismo en una sociedad en particular. Basado en el trabajo de Hughes y Lawson, 2005 quienes identifican y clasifican las barreras para el desarrollo eficaz de los sistemas mediáticos en América Latina, el presente estudio provee un recuento personal de las barreras que enfrentan los periodistas mexicanos en la línea del deber. Este trabajo conforma una fase de un trabajo de investigación que busca reconstruir la identidad del periodista mexicano, a fin de caracterizar las diversas fases que conforman su vida profesional, las condiciones de acceso a la carrera, los elementos valorativos en su vocación y su autopercepción profesional. La investigación sigue una metodología cualitativa que permite ahondar en la concepción que el periodista tiene respecto a su entorno y a su rol como actor social.

La muestra del estudio está comprendida por 20 periodistas ubicados en diferentes etapas de su vida biológica y profesional.

Cinco barreras para el ejercicio periodístico: antes los caciques, ahora el crimen organizado; ¿los mismos periodistas en la línea del deber?

En México, al igual que en otros países latinoamericanos hay poco interés por estudiar al periodista y las condiciones que enfrenta en la línea del deber. Existen pocos estudios que se enfoquen en su preparación, en el desarrollo de su profesión y en las barreras que enfrenta a nivel institucional. En México la profesionalización de los periodistas es un tópico relativamente reciente. No existe un órgano centralizado que determine los requisitos para el ejercicio profesional del periodismo. Cualquier persona puede ejercer el periodismo, aun sin acreditar estudios universitarios o técnicos relacionados o no con el campo del periodismo o de la comunicación. No hay exigencia de estudios superiores ni condiciones necesarias para ingresar a dicho campo. Esto da pie a una gran diversidad en cuanto a la preparación y la experiencia de los periodistas. Los requisitos de ingreso al ejercicio profesional son determinados por cada empresa informativa.

Hasta mediados del siglo veinte, antes de la segunda guerra mundial, la enseñanza del periodismo era desconocida en México. El primer esfuerzo formal que tuvo aceptación en el mercado laboral es la creación en 1952 de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, con patrocinio católico, enfocada fundamentalmente a la formación de reporteros y que no dependía universidad alguna. Antes de la Carlos Septién, la Universidad Femenina impartía una carrera de periodismo, pero no logró posicionarse en el medio como una oferta competitiva (Baldivia, 1981, p.19).

Establecer cifras oficiales sobre el ejercicio del periodismo en México resulta un tanto temerario, ya que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) ofrece estadísticas en las que clasifica al periodista dentro una categoría que engloba a también a críticos y escritores. Esta clasificación refleja la ausencia de una categoría profesional para quienes ejercen el periodismo.

En lo que concierne la valorización del periodista a nivel institucional, la legislación vigente no refleja una preocupación social por proteger sus derechos. Existe una legislación vaga y ambigua en diversas áreas que lejos de proteger la posición vulnerable del periodista genera conflictos alrededor de sus derechos. Fue hasta meses recientes cuando finalmente se despenalizó la calumnia, la injuria y la difamación, trasladando estos actos a los códigos civiles de la mayoría de estos estados. Cabe mencionar que aun resta mucho trabajo en cuanto a la homogenización de los códigos federales y estatales entorno a estos delitos. Por otro lado, hasta el mandato del Presidente Vicente Fox se impulsó y aprobó la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, promoviendo el derecho a tener acceso a información antes imposible de obtener por la vía legal.

México en transición: la apertura democrática

México aún se encuentra en proceso de consolidación de su democracia y ha experimentado profundos ajustes en su ordenamiento institucional después de que un candidato del hasta entonces opositor partido Acción Nacional obtuvo el triunfo en los

comicios electorales del dos de julio de 2000. Vicente Fox Quezada, quien fungió como presidente de 2000 a 2007, inició un período de alternancia partidista que rompió con más de 70 años de vigencia de un régimen presidencialista que se autoestablecía los límites y las posibilidades de su desempeño (Mirón y Bejar, 2003) y que se perpetuaba a través de candidatos emanados del Partido Revolucionario Institucional.

Los cambios políticos, económicos y sociales ocurridos en el país durante los últimos 30 años han impactado en el tipo de periodismo que se ejerce en México, en sus vínculos con el poder y en las formas de control sobre los periodistas y los medios de comunicación. Persiste lo que Carreño (2000, p.5) denomina el “modelo de subordinación de la prensa, un modelo consolidado en las primeras décadas de los gobiernos posteriores a la Revolución de 1910-1917, y que, a pesar de todos los cambios que podamos argumentar, sobrevive con algunos de sus rasgos esenciales, cien años después, como uno de los más dramáticos rezagos del proceso de modernización mexicana al arribar al nuevo siglo”.

Respecto de estas modificaciones del entorno, Hernández (2004) señala que se requiere de un análisis “doblemente necesario si observamos que las tendencias que ha tomado el periodismo mexicano no parecen satisfacer las expectativas generadas durante ese periodo crucial, marcado por cambios económicos, políticos y tecnológicos. Las críticas a las prácticas prevalecen y las trabas ya no son todas del poder político: hay en escena nuevos arreglos, nuevos actores y nuevas preguntas” (Hernández, 2004a, p.1).

Hoy el ejercicio periodístico enfrenta a esos nuevos actores que han aparecido en escena: el narcotráfico y los grupos sociales (Trinidad, Soto y Martínez, 2006), con los que se vincula la mayoría de las agresiones, los asesinatos y las desapariciones de

periodistas. Para las nuevas generaciones de periodistas mexicanos ya no son intocables los otrora iconos de la cultura y el poder: El Ejército, la Virgen de Guadalupe y el Presidente de la República (Trejo, 1998), pero han surgido otros que amedrentan y censuran violentamente.

Nuevos actores: nuevas amenazas

Tradicionalmente eran caciques, políticos y servidores públicos quienes atentaban contra periodistas. Hoy los sicarios obedecen órdenes, de manera predominante, de la delincuencia organizada y, en particular, de las federaciones de traficantes de drogas, como los denomina la Agencia Antridrogas de Estados Unidos, DEA, (Lara, 2007). Lo cual mantiene en la idenfensión a los periodistas, pues si bien la apertura del Estado a la crítica de los medios se ha incrementado –más por la observancia internacional que por una convicción propia-, esto incrementa la autocensura por parte de los propios informadores.

“Casi todos los crímenes contra comunicadores siguen impunes, lo que afecta no sólo al Estado de Derecho, sino a la construcción de la sociedad democrática a la cual aspiramos todos los mexicanos”, señala en su página Web la Red de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, un conjunto de organizaciones que integran esfuerzos en pro del respeto a la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos de los periodistas desde el 9 de diciembre de 1997. Entre las organizaciones integradas en la red se encuentra la Academia Mexicana de los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O. P", la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C., el Centro Nacional de Comunicación Social, A. C., la

Fundación Manuel Buendía, A. C. / Revista Mexicana de Comunicación y el Sindicato de Redactores de Prensa.

Para el caso de Monterrey, en el cual se enfoca este estudio, es relevante realizar un breve comentario sobre cambios en la estructura del narcotráfico a nivel mundial. México antes era considerado un país de tránsito que permitía que las drogas llegaran a su país destinatario, hoy en día su estatus ha cambiado. La caída de carteles, entre otros factores, han hecho que los narcotraficantes busquen nuevos y crecientes mercados. Hoy en día, México es considerado un país de consumo, donde las drogas se comercializan en las principales ciudades, como Monterrey, ocasionando violencia y hasta intimidación. (BBC Monitoring, 2007).

Contexto legal

En México la libertad de expresión está garantizada desde hace más de 70 años en los Artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señalan que “La manifestación de las ideas no sea objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el estado” y que “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier material. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previo censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la mora y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito”, respectivamente.

A partir del 12 de junio de 2003, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben cumplir con las obligaciones que la Ley les impone en materia de acceso a la información. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental garantiza el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales que obran en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos constitucionales autónomos (Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Banco de México) lo cual permite que los periodistas tengan acceso a la información de los tres poderes y organismos federales, excepto cuando en los términos de la propia Ley, se demuestre en forma clara y debidamente sustentada que su divulgación puede poner en riesgo asuntos de interés general del país, como por ejemplo la seguridad nacional o la salud de la población o que los datos de las personas que obran en las instituciones públicas son confidenciales y, por lo tanto, no deben divulgarse ni utilizarse para fines distintos para los cuales fueron recibidos o requeridos, de tal manera que se garantice el derecho a la intimidad y la vida privada, y al mismo tiempo sus titulares deben tener acceso a ellos cuando los soliciten.

Finalmente, tras haber sido fuente de innumerables abusos contra los periodistas, los delitos de difamación han sido despenalizados en México, de acuerdo a las reformas a los artículos 350 al 363 del Código Penal Federal para incorporarlas al Código Civil Federal, con lo que la calumnia y la difamación son castigados con multas y no con cárcel en el Distrito Federal, pero aún falta armonizar la legislación estatal para que estas normas sean vigentes en todo el país.

Otros incipientes esfuerzos por parte del Estado para la protección de los periodistas en México son la creación de la primera Comisión para la Defensa de los Derechos de los periodistas en el estado de Veracruz, el 3 de mayo de 2006, como una respuesta a los reclamos de los periodistas locales de ese estado del Golfo de México y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Veracruzana; así como la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, en la Ciudad de México, dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que desde la perspectiva de porque está limitada ya que depende de la Procuraduría General de la República (PGR) y proporciona a cuentagotas la información que se demanda.

El secreto profesional de los periodistas está protegido y no están obligados a revelar sus fuentes. Desde junio de 2006, el Gobierno Federal y el del Distrito Federal aprobaron decretos legislativos que reconocen y protegen el derecho al secreto profesional de los periodistas especialmente en lo referente a sus fuentes de información, con lo que los periodistas no estarán obligados a declarar respecto de los nombres o las grabaciones, registros telefónicos, apuntes, archivos documentales y digitales y todo aquello que de manera directa o indirecta pudiera llevar a la identificación de las personas que, con motivo del ejercicio de su actividad, les proporcione como información reservada, en la cual sustenten cualquier comunicación. La legislación federal únicamente protege y obliga a los periodistas, y no a otras personas que, por cualquier razón, hayan conocido el nombre de quien proporcionó la información confidencial y los datos que puedan llevar a su conocimiento. La única información protegida es la identidad de la fuente de información y los datos relacionados estrictamente puedan llevar a su descubrimiento. La ley se establece una obligación "de

conciencia" del periodista para verificar la información que revele en sus colaboraciones, no sancionable (Gaceta Oficial del Distrito Federal).

El 13 de marzo de 2007, se aprobaron modificaciones al Artículo 334 bis del Código Penal para el estado de Nuevo León, a fin de proteger la identidad de presuntos criminales, que participen en la comisión de 6 delitos. Con esta reforma se castigará hasta con cinco años a los funcionarios públicos y a los medios de comunicación que divulguen la identidad o paradero, de cualquiera de las partes, testigos, peritos o cualquier familiar que esté involucrado en la comisión de seis delitos relacionados con el crimen organizado.

El resultado: la autocensura

La llegada del gobierno del PAN trajo grandes cambios, algunos reales y otros simbólicos, para el pueblo mexicano. El primer gobierno elegido después del largo mandato del PRI traía promesas de cambios sociales que afectarían a toda la población y que promoverían un estado donde se exigían cuentas claras. Este cambio de gobierno simbolizó el inicio de una transición democrática para México. El periodismo en México pasó de ser uno donde el gobierno dictaba la noticia días antes de que ocurriera, a ser uno en el que el periodista es libre para investigar, indagar y cuestionar a la autoridad misma. La apertura de información y de libertad de prensa marcó el principio de una nueva etapa para el periodismo mexicano, donde ahora oficialmente librado de la represión del estado, se enfrentaría a nuevos actores que pondrían en riesgo su actuación. Sin la represión que antes caracterizaba al estado y sin un marco legal e institucional adecuado, el periodista ahora se enfrenta a una gran gama de información y de libertad sin necesariamente contar con una mejor protección. Es decir, si bien ahora tiene mayor

libertad, también es cierto que aun no cuenta con mejores armas para defenderse de los peligros a los que tiene que hacer frente. No obstante, el sexenio de Vicente Fox, ha sido hasta hoy en día uno de los más sangrientos.

México es el país con el mayor riesgo para el ejercicio del periodismo. Sólo durante 2006 el saldo fue de nueve periodistas asesinados y tres desaparecidos. “El país arrastra el peor balance del continente y se coloca detrás de Irak, por el número de profesionales de los medios de comunicación muertos en 2006”. La mayoría de los ataques han ocurrido en los estados de la frontera norte, “donde imponen su ley los carteles del narcotráfico” (Reporteros sin fronteras, 2005, p. 2). A esta cifra se suma que del 2000 al 2005, 16 periodistas fueron asesinados o desaparecidos: seis en el estado de Tamaulipas, de los cuales la mayoría trabajaba en la nota roja -información policíaca o vinculada con temas de seguridad como el narcotráfico o corrupción policíaca-, (op. cit).

He aquí varios puntos importantes que deben ser subrayados para lograr entender el estado actual del periodismo en México. Primero, como se menciona anteriormente, diferentes componentes del periodismo comenzaron a cambiar, pero no al mismo ritmo. Es decir, si bien existió (y continúa existiendo) un esfuerzo para promover la libertad de información, no se desarrollaron mecanismos paralelos con la misma velocidad para lograr proteger al periodista que ahora cuenta con información mucho más sensible de la que contaba anteriormente. En otras palabras, la libertad y la protección no crecieron a la par dejando al periodista en un lugar vulnerable ante una libertad que antes no conocía.

En segundo lugar, e igualmente relacionado a este primer punto, tampoco existió un esfuerzo notable para profesionalizar al gremio y prepararlo para ejercer dentro de una democracia. Ser periodista dentro de una régimen opresivo es diferente a ser periodista

dentro de una democracia, y en este aspecto, no se le ha preparado al periodista para contar con las herramientas profesionales necesarias para informar adecuadamente dentro de este nuevo contexto.

En tercer lugar, las conductas y los hábitos desarrollados a través del tiempo bajo el contexto del PRI tardarán mucho tiempo en cambiar. El periodismo mexicano aun tiene mucho camino que recorrer para llegar a un verdadero periodismo de investigación. Viejos hábitos de reciclar noticias, de reportar datos sin verificación, de acudir a una sola fuente, de recibir complementos económicos a su salario por parte de las instancias de gobierno, predominan en el país. Como ejemplo de esto se encuentra el hecho de que pocos periodistas han reportado haber utilizado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Red de Calidad, 2006). Quizás esto obedece a la retención de estereotipos adquiridos sobre el sistema burocrático mexicano, donde se esperan respuestas cortas e insuficientes después de largos periodos de espera. Por lo tanto, aunque se haya instalado un mejor régimen de acceso a la información, es necesario aun llevar a cabo esfuerzos agresivos para promover su uso.

Existe una diferencia importante entre la censura que existía durante el periodo del PRI y la autocensura que se ha venido dando en el periodo post-PRI. Mientras la primera era una censura dictada por el estado donde el periodista estaba al tanto de las consecuencias de quebrar las reglas, se podría decir que la autocensura de hoy se trata de un fenómeno mucho más serio pues comprende al acto *voluntario* de no difundir información en base en la *percepción* de un miedo. El Instituto de Prensa y Sociedad define a la autocensura como *la decisión de un medio de suprimir informaciones de conveniencia pública por presiones o intereses de otra índole*. Cabe notar entonces la dimensión psicológica de

este fenómeno pues si bien ha desaparecido la censura formal, también es cierto que se ha dado pie a la autocensura como medio de supervivencia para el periodista que ahora esta expuesto a más información pero sigue carente de la protección adecuada. Según la organización Reporteros Sin Fronteras, la autocensura se ha convertido en una forma de supervivencia, especialmente para aquellos periodistas que ejercen en áreas vulnerables ante la violencia derivada del narcotráfico, como es el caso de la frontera México-Estados Unidos.

Las cinco barreras de Hughes y Lawson

Hughes y Lawson en su estudio titulado “*The Barriers to Media Opening in Latin America*” puntualizan las barreras para la creación de un sistema mediático independiente y pluralista en América Latina. Estas cinco barreras son visibles en diferentes maneras dentro del contexto mexicano. En primer lugar se habla de un estado de derecho carente que promueve la vulnerabilidad del periodista y la violencia contra el mismo. Los autores enfatizan la importancia de actores no estatales, tales como narcotraficantes, criminales con lazos a las autoridades, y políticos corruptos, como generadores de actos violentos. Sobre las erupciones de violencia contra los medios, Hughes y Lawson señalan que: “Incluso cuando los agentes de la violencia no eran los mismos funcionarios, la inacción o la ineficacia del estado desempeñó un papel importante. En el mejor de los casos, tales circunstancias amenazadoras desalientan el periodismo de investigación; en el peor, conducen a la auto-censura sistemática” (Hughes y Lawson, 2005, p.11). En el caso de México, y específicamente en el caso de Monterrey, el crimen organizado ha resultado particularmente activo como perpetrador de actos de violencia en contra de periodistas. Hechos de violencia derivados de delitos

de narcotráfico ahora son visibles hasta en las escalas más altas de la sociedad regiomontana. Sólo en 2007 han sido ejecutados 82 personas, de los cuales una tercera parte son policías y jefes policíacos.

Una segunda barrera para el desarrollo de los medios es el “clima legal hostil y anticuado” que aun prevalece en América Latina. Como se menciona en párrafos anteriores, en México aun es necesario homogenizar la ley estatal con los cambios que se han llevado a cabo a nivel federal tales como la despenalización de la calumnia. Sobre la existencia de este tipo de leyes los autores dicen: “Los elementos represivos de la arquitectura legal de la región incluyen leyes criminales de difamación, leyes de desacato o del "insulto" que protegen el ' honor y la dignidad ' de funcionarios, la carencia de la protección para las fuentes confidenciales de los periodistas, y la carencia del acceso a la información del gobierno”.

En lo que concierne la concentración de los medios en pocas manos, notablemente en las manos de pocas familias privilegiadas que han sido las responsables de desarrollar los medios a través de los años, México exhibe la concentración más alta entre sus contrapartes latinoamericanas. Televisa controla aproximadamente 71% del mercado de televisión nacional y si se combina con Televisión Azteca, el porcentaje asciende a 97% (Hughes & Lawson, pp. 12). Con respecto a esta concentración de los medios, los autores explican que “la concentración del mercado es típicamente el resultado de las relaciones coludidas de los dueños de los medios con élites políticas, sea ellos los autócratas de años anteriores o los líderes elegidos de hoy. Por ejemplo, Televisa de México y Globo del Brasil emergieron y se ampliaron con la ayuda de los regímenes autoritarios que protegieron y promovieron a esas compañías”

Existen grandes grupos empresariales que durante la segunda mitad década del siglo veinte lograron una gran expansión bajo el cobijo de los gobiernos priístas, que les otorgaron concesiones en todo el país, como el caso de Televisa. Si bien la gran cadena de televisión llevaba una estrecha relación con el partido en poder, las cadenas locales también se caracterizaban por recibir licencias, permisos y subsidios de los gobiernos locales (Hughes y Lawson, 2005). El desarrollo monopólico de Televisa prevaleció hasta la privatización del Canal 13 en 1993, como resultado de las políticas desregulatorias del Gobierno Federal derivadas de la firma del TLC. Canal 13 fue adquirido por el grupo Salinas y se convirtió en TV Azteca, el principal competidor de Televisa, un grupo que también ha logrado una expansión considerable y la concesión para televisoras regionales en casi todo el país.

Fuera de la Ciudad de México también existen otros grupos que acaparan la propiedad de gran parte de los medios de comunicación. Algunas de ellas son Organización Editorial Mexicana (OEM), una empresa multimedia fundada en 1976 por Mario Vázquez Raña, integrada por 70 periódicos, 24 estaciones de radio, un canal de televisión, 44 sitios de Internet y de una agencia informativa de creada hace dos años, que abastece a sus medios y a diversos pantallas de alta definición establecidas en diferentes partes del país; otra es Multimedios, que inició en Monterrey con una estación de radio en 1930 y actualmente cuenta con 34 ubicadas en 15 ciudades, integra 9 estaciones de televisión, el periódico Milenio que circula en 12 de las ciudades del país, dos revistas semanales de circulación nacional y dos periódicos vespertinos, servicios de telecomunicaciones y televisión por cable, telefonía y decenas de cines, teatros, parques de diversión y centros de entretenimiento nocturno (Página Web del grupo Multimedios).

La participación del Estado en la propiedad de los medios ha ido disminuyendo a medida que las políticas desregulatorias han avanzado y ello ha ido eliminando, poco a poco la existencia de periódicos, agencias informativas, televisoras y estaciones de radio propiedad del Estado. Esteinou (2000) lo explica al señalar que “presionado por el retiro del Estado como instancia rectora de la comunicación y por la imposición de las fuertes tendencias que han introducido las políticas econométricas neoliberales para convertir al Estado mexicano en una entidad ‘altamente eficiente’, se ha generado una severa crisis y al mismo tiempo una desaparición creciente del modelo de medios de comunicación de servicio público que durante tres décadas habían funcionado en México; para ahora dar paso mayoritariamente al proyecto de mercado con sistemas de información privados altamente mercantilizados. Es decir, debido a que las leyes de la ‘libre competencia’ han exigido que las empresas contiendan entre sí con sus propios recursos y sin apoyo estatal, el gobierno mexicano ha retirado gradualmente los subsidios que fortalecían a los medios públicos y éstos cada vez más han tenido que luchar con sus propios recursos para sobrevivir ante la fuerte presión de las empresas privadas”.

Las diferencias en cuanto a estándares periodísticos en México son abrumadoras, especialmente si se toma en cuenta que éstas aumentan de acuerdo a factores como la centralización de la educación en México, la desigualdad en desarrollo de región a región, las diferencias en salarios de estado a estado, entre otras.

Cabe aquí reiterar la falta de profesionalización al que se enfrenta el sector periodístico en México. Al carecer de un órgano centralizado que acredite dicha carrera, el entrenamiento continuo del periodista depende generalmente de la empresa donde trabaja, que dependiendo de sus políticas internas varían en cuanto al apoyo que le

proveen a sus empleados. Hughes y Lawson señalan que un indicador de la falta de entrenamiento en las empresas es que un 80 por ciento de los periodistas latinoamericanos que fueron encuestados en el 2001 reportaron no haber recibido ningún tipo de entrenamiento sobre el uso del Internet, herramienta básica para su desempeño. (Kaagan Research Associates, 2001 en Hughes y Lawson, 2005). A pesar de esto, existen notables esfuerzos de carácter civil que han venido impulsando la profesionalización del gremio. Sin embargo, por lo general están enfocados en las grandes urbes y en general, son poco representativos de la realidad.

Por otro lado, la desigualdad de estándares es amplificada por la diversidad en salarios. Los salarios de los periodistas fluctúan tanto como las condiciones laborales y van desde el salario mínimo profesional –entre 180 y 390 dólares mensuales, hasta unos 2 mil 500 dólares mensuales en el caso de los periodistas con mayor antigüedad en los periódicos y televisoras importantes de las principales ciudades del país. En algunas empresas los periodistas reciben bonos por buen desempeño y cuando realizan actividades complementarias a su labor, por ejemplo cuando un reportero es quien funge también como reportero gráfico y recibe un bono por cada foto publicada.

El salario mínimo profesional para los periodistas, instituido hace unos 15 años, es un intento por regular este renglón, pero debido a que en la mayoría de los medios de comunicación no existen contratos de trabajo, el sueldo se fija de manera discrecional. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social divide a México en tres regiones a partir de las cuales asigna los salarios mínimos, ejemplificando las diferencias regionales dentro del país.

Los bajos salarios de los periodistas son una justificación para ejercer otras actividades remuneradas que permitan su subsistencia. En algunas ocasiones suelen combinar su ejercicio con la docencia y en otros, con jefaturas de prensa de organismos privados y públicos, lo cual los coloca en dilemas éticos. En la mayoría de los medios de comunicación se permite que los periodistas obtengan entre un 5 y un 15 por ciento de comisión por los ingresos publicitarios que generan sus fuentes informativas, lo cual en muchas ocasiones los lleva a cuidar la información que manejan para proteger su principal fuente de ingresos.

En algunos medios de comunicación como el Grupo Reforma se establecen normas para evitar que sus periodistas establezcan relaciones afectivas con sus fuentes y también prohíben la venta de publicidad. “La independencia pelagra cuando los periodistas venden publicidad, hay deshonestidad en cualquier nivel de la redacción. Porque siempre que hablamos de independencia pensamos como si se tratara del alto nivel directivo. La independencia también se da abajo. El poder de las decisiones editoriales es extremadamente concentrado y a veces las decisiones se toman en el consejo, en la sala de redacción o en un pequeño comentario entre un concejal y un reportero local (Ríos, 2005, p. 4).

La quinta barrera se enfoca en un acceso limitado a contenidos diversos. En cuanto a la televisión, existe una gran cantidad de estaciones de TV abierta, pero la mayoría de las emisoras locales retransmiten la programación de las grandes cadenas. Existen 1,209 emisoras de televisión y poco más de 25 millones de receptores de televisión, lo que equivale a 264 por cada mil habitantes a nivel nacional. Se estima que el 59 por ciento de la programación retransmite programas nacionales. Hughes y Lawson

explican que para el caso latinoamericano, el medio principal continúa siendo la televisión, lo cual limita los contenidos presentados a la audiencia pues también es el medio más controlado y más concentrado en la región.

Metodología

Este estudio es un proyecto de investigación a mayor escala que busca reconstruir la identidad del periodista mexicano, a fin de caracterizar las diversas fases que conforman su vida profesional, las condiciones de acceso a la carrera, los elementos valorativos en su vocación y su autopercepción profesional. La investigación sigue un corte cualitativo que permite ahondar en la concepción que el periodista tiene respecto a su entorno y a su rol como actor social. Utiliza como método el estudio de caso y como técnica la entrevista a profundidad. La muestra del estudio está comprendida por 20 periodistas ubicados en diferentes etapas de su vida biológica y profesional. La primera fase de esta investigación que se reporta aquí comprende la fase relativa a la descripción del contexto. Los criterios de selección de la muestra fueron los siguientes: que se encontrara en ejercicio profesional como reportero, o que hubiera desempeñado esa labor en alguna etapa de su carrera profesional y ahora desempeñara labores relacionadas como la edición, jefatura de redacción o dirección de noticias, es decir que se mantuviera en el medio periodístico. Todos los periodistas que conforman la muestra trabajaban para medios locales en la Zona Metropolitana de Monterrey aunque en algunos casos realizan actividades para medios nacionales. Las entrevistas a profundidad se realizaron siguiendo una guía de preguntas elaborada con base en el esquema de Torres (2005). En algunos casos el instrumento requirió de dos o tres sesiones de una hora para cubrirlo en su totalidad. El trabajo de campo se ha realizado durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2008. Todas las entrevistas fueron llevadas a cabo por miembros del equipo de

investigación quienes se encargaron de grabar cada sesión, transcribir, interpretar y triangular la información.

Limitantes y fortalezas

La realización de este estudio enfrenta diversas limitaciones. En primer lugar, existe escasa información relacionada con el estado del periodismo y la situación del periodista en México. Las diversas organizaciones nacionales encargadas de recopilar y procesar datos laborales no dedican un espacio singular para el periodista, por lo que su agrupación con otras profesiones complica la obtención de un panorama exacto sobre su situación laboral. Al señalar las diferencias en las condiciones de los periodistas, es importante tomar en cuenta las diferencias regionales del país. La situación de un periodista en un entorno rural será muy diferente a la de un periodista de una ciudad, por ejemplo en acceso a información, capacitación, oportunidades de crecimiento, salarios, etc. Se intenta entonces incorporar y señalar estas diferencias lo más posible a lo largo de este estudio sin embargo, es un elemento importante que el lector deberá de tomar en cuenta conforme formula sus propias conclusiones sobre el periodista en México.

Resultados

Como resultado de esta primera fase de la investigación, se identificaron cuatro etapas en la vida profesional de los periodistas que han sido denominadas de la manera siguiente: acceso a la carrera, idealismo, toma de conciencia, expansión y trascendencia.

Acceso a la carrera. Es la etapa en la que el futuro periodista identifica elementos de su personalidad que considera que son compatibles con el ejercicio periodístico. Ubica lo que han denominado *el llamado de la vocación*. Se pueden encontrar dos fuentes de esta

identificación vocacional: una es la reflexión propia sobre sus intereses y aptitudes y otra, la influencia de su contexto, específicamente de algún familiar cercano. Si bien existen periodistas en cuya familia existe uno de los padres con formación universitaria – dos de los diez casos, y coincidentemente fue la madre-, podría afirmarse que la constante es un origen humilde y en algunos casos, de pobreza.

En algunos casos la carrera universitaria –muy pocas veces la licenciatura en periodismo o en ciencias de la comunicación- fue su acceso a la carrera, pero en algunas otras, fueron trabajos diversos y una realidad de carencias y múltiples oficios los que los acercaron al ejercicio del periodismo. En uno de los casos de la muestra, su aproximación al periodismo se dio por accidente, ya que desde los 12 años, al concluir la primera, el único nivel de estudios cursado, tuvo trabajos relacionados con un cine en su pueblo. Esa actividad lo aproximó al Grupo Multimedios y así se vinculó a los medios de comunicación, en donde más tarde iniciaría actividades. Los periodistas que conformaron la muestra coinciden en esta etapa la visualización del periodismo es como una actividad destinada a la ayuda de la gente, generalmente influenciados por figuras destacadas del medio periodístico local o nacional. En el caso de los periodistas con estudios profesionales, esta etapa universitaria les permitió acercarse a medios de comunicación estudiantiles o a prácticas profesionales que les permitieron ejercer sin tanta presión.

Idealismo. Esta segunda etapa de la vida profesional, pero la primera del ejercicio profesional no tiene una duración específica, pero en la mayoría de los casos abarca los primeros meses y hasta un año de trabajo en los medios. Muchos lo acotan con su “primera metida de pata”, es decir, un error cometido en el manejo de la información, que generalmente obedece a falta de malicia o a la idea de que “desde el periodismo todo

se puede lograr”. No sienten amenaza de los grupos en el poder. Se perciben como explotados por sus primeros empleos, ya que en general desempeñan jornadas que son en promedio de 12 horas diarias, los siete días de la semana en la mayoría de los medios. En otros casos, la percepción de este maltrato obedece a la negación de que se publique su crédito en las notas, sino que se firman como del *staff* o de la redacción, lo que perciben como una falta de confianza hacia su trabajo.

En esta etapa los periodistas se perciben como los adalides de la libertad. Sienten que sus notas son capaces de cambiar el mundo, de transformar la sociedad, de abatir la desigualdad y de ayudar a que las autoridades y el gobierno cumplan con su deber. En ese idealismo, suelen cometer errores y omisiones que en ocasiones les cuesta hasta el trabajo, ya sea como castigo de sus jefes o por un acto de responsabilidad ante la situación mal manejada. Sienten que no merecen ser llamados *periodistas*, y se autodenominan *solo reporteros*. Desde su propia valoración “ser periodista es alguien muy grande; alguien que ha rebasado todo y es un modelo a seguir”.

Toma de conciencia. Esta etapa se caracteriza por la sobrevaloración de sí mismos, de su trabajo y del impacto social que tiene su trabajo. La toma de conciencia de los reporteros puede ser en varios sentidos. “Es cuando te das cuenta que el periodismo tiene un fin y lo ejerces para ese fin”. Para algunos ese fin es otorgar la voz a los desprotegidos, a los despojados, a la ciudadanía en general; para otros, es la oportunidad para ejercer el periodismo en su propio beneficio. En esta etapa suelen despuntar como defensores de causas sociales. Pero también es aquí cuando se coluden con las estructuras de poder, independientemente de los actores: gobierno, grupos económicos o

carteles del crimen organizado, porque sienten que los salarios que les pagan los medios de comunicación no corresponden al esfuerzo y dedicación que ellos les dan.

Al mismo tiempo se perciben como abandonados a su propia suerte. Sienten que ni sus empleadores ni el gobierno les brinda protección. De acuerdo al testimonio de un periodista en esta etapa: “Es una profesión *camicaze* y el que quiere meterse a esto sabe que no va a tener la protección ni del gobierno ni de los medios; la única protección que tienen es la de su trabajo”.

Trascendencia. En esta etapa los periodistas pueden tomar alguno de estos caminos: uno, la responsabilidad de ejercer un periodismo lo más apegado posible a la objetividad y con bases éticas; otro, el ejercicio del poder periodístico para consolidar una posición económica basada en el compromiso con las estructuras del poder, convirtiéndose muchas veces en *voceros* de esos grupos de poder.

Quienes toman la primera opción suelen asumir un rol de formador de periodistas, ya sea porque se incorporan a la vida académica como un complemento de su ejercicio profesional o porque dentro de sus espacios laborales se convierten en guías, asesores *couchs* de reporteros novatos y de reciente ingreso. Muchos de los casos de la muestra incursión aron en el medio porque un periodista en esta etapa era su profesor y los incorporó a su equipo de trabajo o les ofreció un espacio para sus prácticas profesionales. Son una especie de *descubridores de talentos*.

En la segunda vertiente, suelen expandir sus negocios y mientras no son descubiertos o procesados penalmente o asesinados por grupos contrarios, logran amasar grandes fortunas a través de negocios de giros negros, cuyas licencias o permisos de operación

son obtenidos como parte de sus beneficios profesionales y vinculaciones con el poder público.

Los periodistas que asumen el rol de formadores generalmente sienten que *ya no falta nada más por cambiar; que el mundo no va a cambiar por su información ni por su influencia, pero sí por la formación de nuevos periodistas, éticos, comprometidos y profesionales, que ejerzan con una actitud recta y comprometida socialmente.*

Con respecto a las barreras que enfrenta el periodista en la línea del deber, las entrevistas que se llevaron a cabo reflejan lo anteriormente descrito por las barreras de Hughes y Lawson. En primer lugar se encuentra la desigualdad de estándares periodísticos, donde el factor de los salarios cobra una relevancia importante. El apoyo económico que ofrecen las diversas empresas de los medios de comunicación sigue siendo limitado por lo que el buscar ofertas de entrenamiento y actualización sigue dependiendo principalmente del periodista. Esta búsqueda se ve a su vez limitada por el salario del periodista que en algunos casos no es muy diferente a la de un técnico superior: “De 10 años tengo viviendo el periodismo y lo veo pobre, es un periodismo pobre...en el sentido de que la mayoría de las notas son basadas en declaraciones, hay unas declaraciones tremenda en México, hay poca investigación, se esta trabajando en investigación en algunos medios, pero es difícil ¿no? Sobre todo por que la investigación es cara, es caro estar manteniendo a una persona un mes para sacar una nota ¿no? O una seria de notas, hay un periodismo mal pagado en México, sigue siendo mal pagado, sigue habiendo falta de preparación en las personas que ejercen el oficio...”

No es difícil imaginar que el periodista mexicano sea corrompido por aquellos que buscan manipular el contenido de las notas. La cuestión ética dentro de este gremio

sigue bastante débil y el obtener beneficios por manipular la información es justificada por la necesidad de obtener recursos adicionales para subsistir: “se puede hacer muchísimos negocios estando en el periodismo por la cercanía con el poder, pero creo que la gente que los hace no tiene conciencia de su papel o sea hay gente que está en el medio que se ha corrompido, yo no los condeno por que muchas veces los pagos en las empresas son pésimos son mal pagados, somos profesionistas y nos tratan como obreros y la gente tiene que recurrir a estar en nominas de municipios o de congresos pedir dinero a los funcionarios, para completarse su gasto”.

Otro factor recurrente en las entrevistas con los periodistas y también relacionado con la desigualdad de estándares periodísticos es que, según los entrevistados, tanto la formación académica como práctica carece de suficientes herramientas para capacitar al periodista para que éste realice las diversas tareas que se le exigirán. Es decir, existe una gran diversidad en cuanto a la preparación que reciben y en la mayoría de los casos, describen no haber recibido suficiente preparación para desenvolverse en las diferentes áreas de sus carreras, ya sea la prensa escrita, la radio, la televisión, etc.

Cabe también reiterar que los periodistas entrevistados para este estudio continúan percibiendo un “*clima legal hostil y anticuado*”. A pesar de que ha habido esfuerzos para modernizar el marco legal que rige a los medios de comunicación en México y a los actores que laboran que en ellos, los casos estudiados continúan demostrando una falta de confianza hacia las autoridades. En casos específicos los periodistas inclusive mostraron incertidumbre ante la violencia contra sus colegas al decir que no estaban seguros de quién estaba detrás de éstas, si el crimen organizado o las autoridades: “...yo pienso que si no se da [una verdadera democracia] el gobierno va a seguir

aprovechando que hay inseguridad, que hay movimientos sociales que hay anarquismo, para ajusticiar a los periodistas, para quitarles camino a los periodistas, como pasó con Brad Will, como ha pasado con gente que recibe amenazas en nombre del crimen organizado y que realmente no sabemos si son amenazas del crimen organizado... “

En otras palabras, aunque el entorno ha ido cambiando poco a poco, las percepciones son aun más difíciles de cambiar y en este caso, el periodista sigue sosteniendo la imagen del régimen anterior. Perciben al gobierno como un sistema ineficaz cuyas acciones resultan insuficientes para realmente proteger al periodista: *“...el gobierno de México hizo una campaña espectacular de defensa a los periodistas, que en la realidad no ha operado, Fox aprobó una comisión especial para dar seguimiento a los casos de agresión contra periodistas, incluso se tipificó como un delito mayor, pero hasta el momento no hay resultados, la agresión sigue, el acoso sigue, o sea siguen los asesinatos de periodistas, a lo mejor los últimos que a lo mejor los últimos que ha habido no han sido por el narco.”*

En varios casos los periodistas reportaron haber sido víctimas de amenazas o bien conocer a un colega haya sido víctima de amenazas por cuestiones relacionadas a su trabajo: *“Mira a mí en lo personal, no me han amenazado, pero conozco gente que han recibido amenazas, así de hostigamiento la verdad es que los gobiernos, el gobierno de México hizo una campaña espectacular de defensa a los periodistas, que en la realidad no ha operado...”*

Otro factor recurrente fue la mención del crimen organizado como fuente de peligro para el ejercicio de la profesión. Reconocen al crimen organizado como un nuevo actor en el panorama de los medios e identifican la necesidad de obtener mejor preparación y de

producir notas de calidad con fin de evitar la promulgación de notas sensacionalistas que los ponga en peligro. En cuanto a las regiones de México que consideran más peligrosas para el ejercicio del periodismo, la frontera México Estados Unidos estuvo entre las más mencionadas: *“Nadie te dice que cuando recibes una amenaza del crimen organizado, es del crimen organizado, pero la cuestión de ejercer el periodismo como tal, como una forma de mostrar los excesos, de mostrar la corrupción, de mostrar el crimen, se está convirtiendo en una actividad peligrosa porque somos incómodos para esas personas, entonces si se está convirtiendo en un trabajo de riesgo, sobre todo aquí, por ejemplo si tú hubieras vivido hace tiempo en Tamaulipas, en Tamaulipas es nefasto el periodismo, o sea no se puede hacer periodismo en Tamaulipas, porque el control que ejerce el crimen organizado, es terrible, es terrible hay periodistas que les dicen los narcoperiodistas, que son periodistas que están al servicio de los carteles que les pagan y les dicen oye sabes que no saques esta información porque está muy cabrón, te pueden venir a levantar, entonces es una amenaza indirecta ¿no? Está sucediendo en Tamaulipas y está operando aquí, aquí el modelo está empezando a reproducirse.”*

La aparición de los narcoperiodistas es un fenómeno en sí. Los narcoperiodistas se dedican especialmente a cubrir notas relacionadas con el crimen organizado y en muchos casos, tienen lazos directos con los carteles. Son un ejemplo del alto grado de corrupción que se puede dar en los medios de comunicación cuando entran en escena nuevos actores como el crimen organizado y de lo sesgada que puede llegar a estar la información que se publica.

Parece ser que el mejor tipo de protección que tiene el periodista, al contar con mas amenazas en el “campo de batalla” y al enfrentarse a un sistema gubernamental, que

a pesar de realizar intentos, continua siendo percibido como un sistema ineficaz, es su propia profesionalización: *“Yo no sé si [los periodistas en México] se sientan, no están, no están protegidos ni por el gobierno ni por los medios en los que trabajan, o sea es una profesión camicaze por que el que se quiere meter a esto sabe que no va a tener protección ni del gobierno ni de los medios, o sea la única protección que tienen creo yo que es su trabajo, eso es lo que lo va a proteger”*. En un caso específico, cuando se le preguntó al periodista cómo se protegía de los peligros de su trabajo, contestó que la mejor forma de protección es realizar notas de calidad, evitando amarillismos y dejando relucir la verdad. Al respecto se menciona: *“[El periodista se protege] Con su trabajo o sea el trabajo bien hecho, donde no se mienta se trata de decir la verdad el periodista, es lo que lo va a mantener al periodista con un cierto respeto a las autoridades a las personas del crimen organizado, o sea cuando tu mientes eres un blanco para estas personas...Cuando dices la verdad yo creo que no, yo creo que a nadie le ha pasado o a pocos le ha pasado que el crimen organizado los ajusticie por decir la verdad, creo que a los que han asesinado, trabajaban como narcoreporteros o trabajaban para algún lado de algún cartel o sea hay excepciones...”*

Relacionado con la cuestión del acceso limitado a contenidos, los periodistas demuestran una conciencia sobre el aspecto empresarial de los medios de comunicación. Reconocen que los medios de comunicación mexicanos tienen objetivos económicos que buscan cumplir y que colocan, en muchos casos, por arriba de su deber social de informar a la sociedad de manera adecuada, en otras palabras, al mercado lo que demanda. Reconocen que su propio deseo de publicar o informar con respecto a ciertos temas se ve limitado por los fines empresariales de los medios en los que laboran: *“...Los medios de comunicación son negocio y tienen intereses, la información siempre debe*

pasar por filtros ¿no? Están los editores, los productores, los redactores y tus jefes, o sea yo tengo contacto con los jefes directos siempre tienen que estar atentos a la información que sale, o sea si han parado información a veces sobre todo...el reportero tiene control sobre la información de su nota, pero el control real lo manejan los directivos, o sea los productores y los redactores, entonces tu dejas tu información con el redactor y el redactor dice, 'a pues éste está pesado, deja le hablo al director' y entonces le hablan al director y les dice jah, no va!, jah, no va!, pum y te eliminan la nota y ya no sale, o sea es una cadena de filtros que al final de cuentas esos filtros hacen que se vea la información que está en el aire...Si ellos no quieren no, o sea hay a final de cuentas una persona que a las 6 de la mañana se levanta y prende el botón y sale la nota, ¿no? Sencillamente que le digan a ése, no piques el botón y ya, o sea los directivos sí tienen el control sobre la información, sobre la que les interesa, sobre la que no les interesa, tú la puedes manejar libremente a tu antojo..."

Una cuestión importante que mencionó una gran parte de los entrevistados y que merece ser comentada pues representa esperanza para el futuro de la apertura de los medios en México es que los periodistas demuestran tener una conciencia como actores sociales. Reconocen la importancia de su labor y se perciben como un puente de comunicación entre los sectores marginados de la sociedad y los círculos de poder, en este sentido hacen referencia a un “periodismo de servicio”. Esta toma de conciencia tiene grandes implicaciones para el futuro del periodismo en México pues demuestra la voluntad de mejorar al reconocer la importancia de su labor.

Conclusiones

Los resultados preliminares de este estudio ofrecen un recuento de la situación del periodismo en México a partir del periodista mismo. Muestran que a pesar de los diversos intentos gubernamentales para proteger al periodista de los nuevos peligros (principalmente del crimen organizado), el periodista se continua sintiendo desprotegido y percibe a las autoridades como ineficaces. Por otro lado, también refleja la necesidad de llevar a cabo esfuerzos de profesionalización del gremio, ya que el periodista de hoy en día se enfrenta a una apertura de información para la que no necesariamente estaba capacitado. Conforme México vaya consolidando sus procesos democráticos, será necesario eliminar las barreras que enfrenta el periodista para lograr consolidarlo como un actor social valorado que puede ejercer su profesión libremente.

Referencias bibliográficas

Cleary, J. (2003). "Shaping Mexican journalism: the role of university and on the job training." *Journalism & Mass Communication Educator*; Verano 2003; 58, 2;163.

Comisión nacional de salarios mínimos (2007). Salarios mínimos. Consultado Marzo 2007 en:
<http://www.conasami.gob.mx/Archivos/TABLA%20DE%20SALARIOS%20M%C3%8DNIMOS%20PROFESIONALES/2007.pdf>

Hugues, S. y Lawson, C. (2005). "The barriers to media opening in Latin America". *Political Communication*, 22:9-25.

INEGI. (2000). XII Censo general de población y vivienda 2000. Consultado Marzo 2007 en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=701>

Red Periodismo de Calidad. (2004). “Periodismo de calidad en México, una primera aproximación”. Consultado Marzo 2007 en:

<http://www.periodismodecalidad.org/webfinal/publicaciones.html>

Reporteros Sin Fronteras. (Diciembre 30, 2006). “La libertad de prensa, el año en cifras”.

Consultado Marzo 2007 en:

http://www.rsf.org/article.php?id_article=20287

Torres, M. (2005). Identidad profesional docente del profesor de educación básica en México. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Instituto de Prensa y Sociedad <http://www.ipys.org/foro.php?foro=6&span=3>

Curriculum Vitae resumido

Alma Elena Gutiérrez Leyton. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Áreas de investigación de concentración: Vida y carrera de los periodistas, Consumo cultural, medios de comunicación y Violencia.

Maestría en Educación con especialidad en Comunicación por el ITESM, Campus Monterrey. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Veracruzana.

Ejerció el periodismo en Veracruz de 1979 a 1992. Corresponsal de Excélsior en el estado de Veracruz de 1985 a 1992. Actualmente es profesora de planta en el Departamento de Comunicación y Periodismo del Campus Monterrey.